UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

904 ***RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca, para la localidad de Zaragoza.***

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución de 14 de febrero de 1999, de la misma, por la que se regula el procedimiento de elaboración de listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo reservados al Personal de Administración y Servicios, tanto laboral como funcionario («Boletín Oficial de Aragón» nº 32, del 17 de marzo), y posterior modificación por Resolución de 1 de octubre (BOA nº 136, de 22 de octubre), ha dispuesto:

Publicar como Anexo, la lista de espera actualizada, para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca, para la localidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas previamente remitidas por el Instituto Aragonés de Empleo, que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 5 de la Resolución anteriormente citada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 25 de marzo de 2003.—El Rector, P.D. (Res. 7/7/2000) (BOA nº 85, de 17 de julio), el Gerente, Mariano Berges Andrés.

ANEXO
LISTA DE ESPERA
ESCALA: TECNICOS ESPECIALISTAS DE BIBLIOTECA

LOCALIDAD DE ZARAGOZA

Nº orden	*D.N.I.*	*Apellidos y nombre*
1	07.488.235	González Cantalejo, María del Mar
2	17.855.944	Muñoz Escolá, María Mercedes
3	18.021.598	Santolaria Malo, Beatriz
4	29.098.090	Mesa Gancedo, Marta
5	25.434.823	Palacios Rasal, María Liena
6	17.161.945	Sánchez Nicolás, María Soledad
7	09.291.160	Medina Asensio, Rosa Ana
8	25.450.886	Rubio Matute, Concepción Lourdes
9	16.573.710	García González, Eva
10	17.721.827	Abizanda Sanz, Carolina
11	17.216.381	Arqued Ribes, María Soledad
12	17.728.530	Sanz Paricio, Carlos
13	29.102.910	García Aldea, Eva Nelida
14	18.027.335	Fontova Sancho, Laura
15	29.086.235	Villanueva Castillo, Olga
16	25.455.310	Carracedo Martínez, Marta
17	30.593.221	Pallares Ramo, Ana Isabel
18	17.719.273	Santos Lorite, María Rosa
19	52.443.905	Terren Miramon, Mercedes
20	18.166.308	Alonso Lloro, María Teresa
21	18.015.717	Arizón Mendoza, María José
22	25.158.620	Pérez Figuera, Ana Belén
23	29.086.924	Solanas Marcen, María Elena
24	29.148.937	Fernández Blanco, Teresa
25	25.131.868	Lorenzo Lizalde, María Pilar

III. Otras disposiciones y acuerdos

PRESIDENCIA

905 ***RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Fondo de Cooperación Aquitania/Midi-Pyrénées durante el año 2002.***

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta, punto 2, de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002, se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de los Decretos 28/2002 y 29/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, por los que se convocaban subvenciones para financiar durante en el año 2002 proyectos de cooperación transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Aragón y las Regiones francesas de Aquitania y Midi-Pyrénées con cargo al Presupuestos de Gastos de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y que figuran en la relación anexa.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2003.

El Secretario General Técnico,
FERNANDO GURREA CASAMAYOR